# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6078043349

Póliza Nro. 13.1509.0002892.0000

Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — R.U.C. o C.I. 80009735-1

Domicilio: AV. ESPAÑA N° 1268 — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO MECANICA & TECNOLOGIA

Domicilio CORONEL RAFAEL FRANCO ESQ. RIO YPANE Nº 306 — R.U.C. o C.I. 80101023-3 — Localidad: FDO. DE LA MORA

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | hs de | Vigencia Hasta las | hs de | Plazo en días | | Capital Máximo Asegurado. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16/03/2018 | 00:00 07/03/2018 | | 24:00 07/07/2020 | | 853 | Gs. | 60.509.114 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 1.636.364 |
| I.V.A. s/Prima | 163.636 |
| Premio | 1.800.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 1.800.000 |

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res.S.S. Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según . Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matricula: 33 Tel: 490-068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 1.800.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 16/03/2018 | 1.800.000 |
| TOTAL | | 1.800.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ROTH P. FRUTOS E.
GERENTE DE CAUCION

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

065580

# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



Póliza Nro: 13.1509.0002892.000
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: CONSORCIO MECANICA & TECNOLOGIA

Codigo de Seguridad: 6078043349

## DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AV. ESPAÑA N° 1268, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 60.509.114.- (Guaranies: sesenta millones quinientos nueve mil ciento catorce .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO MECANICA & TECNOLOGIA , con domicilio en CORONEL RAFAEL FRANCO ESQ. RIO YPANE N° 306,FDO. DE LA MORA-PARAGUAY

"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N°7113/2017. Licitación Pública Nacional ANDE N° 1322/2017 "Contratación del Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos de la Flota de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" Lotes 4, 9 y 11.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

065582